

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 8/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8/2024 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 23/12/2024.

PRESIDENTE.

D. Francisco Góngora Cara.

VOCALES.

D^a.María José Martín Ruiz (Grupo PP)
D^a.Elena Gómez García(Grupo PP)
D^a.M^a Herminia Padial Martinez(Grupo PP)
D.Javier Rodríguez Rodríguez (Grupo PP)
D. Felipe Navarro Navarro(Grupo PSOE)
D^a Montserrat Cervantes LLort (Grupo VOX)
D^a.Araceli Sobrino Martinez (Concejal no adscrito)

ASESOR TECNICO

D.José Antonio Lirola Palmero
D^a.Mariola Acién Valdivia

SECRETARIA GENERAL

D^a. Gracia M^a Quero Martín

En la sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 11:10 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actúo como Secretaria General después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 7, DE FECHA 29/11/2024.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO FEDERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2024.

D^a María José comenta que en la sesión anterior se aprobó la resolución provisional, una vez transcurrido el tiempo para su aceptación o reformulación, se trae la propuesta de resolución definitiva.

Vistos los expedientes en los que constan las solicitudes de subvención efectuadas al amparo de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, B.O.P. núm. 230, de 27/11/2020, y de la Convocatoria efectuada por acuerdo del Consejo Rector de fecha 19/09/2024 publicada en el B.O.P. núm. 187, de fecha 26/09/2024, para la concesión de subvenciones ordinarias para el fomento del

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	26/12/2024 11:36:23	PÁGINA 1/6
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	26/12/2024 08:23:39	
VERIFICACIÓN	PFIRMZXYULGN4U53H3MVPJRJAPXT67	https://sede.elejido.es/etramita	
			

deporte de los clubes y deportistas individuales del municipio de El Ejido federados durante el ejercicio 2024.

El 29/11/2024 en sesión ordinaria núm.7 de Consejo Rector se aprobó la propuesta de resolución para dichas subvenciones concediéndose un plazo de 10 días para la aceptación de la misma o la reformulación de sus solicitudes y habiéndose finalizado dicho plazo.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones:

Expdte	Interesado	NIF	Presupuesto	Importe subvención
230/24	Club Deportivo Karate Murgis	G-****8036	9.180,34€	4.388,71€
236/24	Club Náutico de Balerna	G-****5165	13.200,00€	3.649,56€
237/24	Club Deportivo Indalritmica Murgis	G-****9882	16.757,96€	3.464,77€
238/24	Club Ajedrez Ejido	G-****9620	7.617,14€	3.808,57€
239/24	María José Pérez Palomo	*****338-N	1.529,90€	764,95€
240/24	Club Ciclista Ciudad El Ejido	G-****6367	6.459,84€	3.002,80€
241/24	Club Petanca Santa María Águila	G-****6072	7.840,67€	3.920,34€
242/24	Club Deportivo Ajedrez Torre Balerna	G-****0226	559,99€	280,00€
243/24	Club Deportivo Triatlón El Ejido	G-****2780	24.150,00€	5.127,86€
244/24	Club de Montaña Mundoejido	G-****3018	8.954,34€	4.477,17€
249/24	Club Deportivo BR Muebles Mesa El Ejido	G-****2951	6.504,73€	2.402,24€
250/24	Club Deportivo Atletas de El Ejido	G-****0100	11.900,00€	1.663,09€
251/24	Club Deportivo Almerimar Unión Deportiva	G-****0174	38.000,00€	5.682,22€
252/24	Club de Fútbol Femenino Mvrgi	G-****0881	23.686,85€	3.741,95€
253/24	Club de Tenis El Ejido	G-****9938	26.541,14€	6.421,37€
254/24	Club Náutico Almerimar	G-****1423	16.740,47€	3.649,56€
255/24	Emilio Hernández Lirola	*****468-R	9.323,79€	2.725,62€
256/24	Club Gimnasia Acrobática El Ejido	G-****0300	15.643,40€	4.573,50€
258/24	Marina Escobar Domingo	*****216D	2.000,00€	1.000,00€
261/24	Club Deportivo Halterejido	G-****8672	20.254,69€	5.774,62€
262/24	Club de Fútbol Balerna 2015	G-****1922	21.396,92€	4.481,10€
TOTAL				75.000,00€

SEGUNDO: Desestimar la concesión de subvención a los siguientes interesados ya que no cumplen los requisitos de la convocatoria.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	26/12/2024 11:36:23	PÁGINA 2/6
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	26/12/2024 08:23:39	
VERIFICACIÓN	PFIRMZXYULGN4U53H3MVPJRJAPXT67	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Expte	Interesado	NIF	
257/24	Club Deportivo Chino-Chano El Ejido	G-****7644	No presentan la documentación requerida
259/24	Club Deportivo Fútbol Almerimar	G-****4961	No presentan la documentación requerida
260/24	Club Deportivo Athlon	G-****0094	No reúne el requisito exigido en el apartado 4.a de la convocatoria.

TERCERO: El abono de las subvenciones se realizará, conforme a lo dispuesto en el art.11.1 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en un solo pago ya que las actividades se han finalizado.

CUARTO: Los gastos realizados únicamente podrán afectarse a la actividad para la que se solicitó la subvención. Asimismo, la entidad beneficiaria de la subvención deberá hacer constar la colaboración del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en todos los actos, publicidad y desarrollo de las actividades, así como cumplir las demás obligaciones del beneficiario señaladas en el art. 14 de la Ordenanza de Subvenciones.

QUINTO: La justificación de la subvención se realizará mediante la aportación de la cuenta justificativa y de las facturas y documentos oficiales de pago por importe total igual al presupuesto de la actividad, el plazo de presentación será hasta el 31/03/2025. En caso de no justificación del importe total indicado la subvención será reducida proporcionalmente.

SEXTO: Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

SÉPTIMO: Facultar a la Vicepresidencia a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCREMENTO DEL GASTO EN EL USO DE INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL VINCULADO AL CANON EN ESPECIE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA DE EL EJIDO DEL EJERCICIO 2024.

Teniendo vigencia el contrato que regula la concesión de los servicios de la piscina cubierta de El Ejido por el que se establece un canon en especie mediante

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	26/12/2024 11:36:23	PÁGINA 3/6
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	26/12/2024 08:23:39	
VERIFICACIÓN	PFIRMZXYULGN4U53H3MVPJRJAPXT67	https://sede.elejido.es/etramita	
			



la prestación del concesionario al Instituto Municipal de Deportes de el Ejido de determinados servicios entre los que se encuentran ocupación de calles de la piscina y prestación de servicios para actividades.

Visto el informe jurídico administrativo de fecha 4/12/2024 sobre la aprobación del incremento del gasto para atender el incremento de uso de las instalaciones de la piscina cubierta vinculado al canon en especie.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto de 3.250,00€ para atender el incremento de uso de las instalaciones de la piscina cubierta municipal vinculado al canon en especie del contrato de concesión de la piscina cubierta de El Ejido del ejercicio 2024 a favor del concesionario EGO SPORT CENTER, S.L.U. con cargo al informe de consignación núm.: 202400003353, partida núm.:2024.341.226.23

SEGUNDO.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CAMISETAS TÉCNICAS Y BOLSAS DE CUERDAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES AÑO 2025 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del suministro de camisetas técnicas y bolsas de cuerdas para las actividades del Instituto Municipal de Deportes del año 2025 por el procedimiento abierto simplificado.

Visto el informe administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones de fecha 17/11/2024 y el informe jurídico Secretario Acctal del IMD de El Ejido de fecha 16/12/2024, relativo a ese procedimiento.

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 11/12/2024 sobre la condición suspensiva de la existencia de crédito para el ejercicio 2025 y el informe de fecha 17/12/2024 de fiscalización del expediente de aprobación de pliegos para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 14/11/2024.

Tras la lectura de la propuesta, se comenta el pliego de prescripciones técnicas y los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación denominado: "**Suministro de camisetas técnicas y bolsas de cuerdas para las actividades del Instituto Municipal de Deportes del año 2025**".

2º.- Someter la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2025, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada DA 3ª de la LCSP.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		26/12/2024 11:36:23	PÁGINA 4/6
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN		26/12/2024 08:23:39	
VERIFICACIÓN	PFIRMZXYULGN4U53H3MVPJRJAPXT67		https://sede.elejido.es/etramita	
				

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, quedando este último modificado en la descripción de las características de las camisetas técnicas en los siguientes términos:

- Tejido con hilo de poliéster mínimo 50% reciclado.
- Tejido microperforado ligero y transpirable.
- Tallaje: S, M, L, XL, XXL.
- Manga corta estilo sentada
- Detalles reflectantes.
- Costuras planas y etiqueta impresa anti rozaduras.
- Tapeta cubrecosturas antifricción en cuello.
- Patrón delantero ergonómico con panel trasero Langer back.
- Etiqueta identificativa con logo "ECO".
- Tejido transpirable de fácil lavado y secado "DRY-TEC+".
- Gramaje mínimo de 100g/m2 y máximo 125g/m2
- Estampación sublimada a todo color en el pecho tamaño 20x30 aprox.

Los pliegos se aprueban por el procedimiento abierto simplificado que han de regir la contratación del suministro de camisetas técnicas y bolsas de cuerdas para las actividades del Instituto Municipal de Deportes del año 2025.

4º.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido, en el del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

5º.- Nombrar al Director del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato de **"Suministro de Camisetas Técnicas y Bolsas de cuerdas para las actividades del Instituto Municipal de Deportes del año 2025"**.

6º.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

En este momento, se comunica la existencia un punto a incluir en el orden del día debido a su urgencia, por tanto se procede a la votación de la declaración de urgencia, en virtud de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultando ésta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SENDERISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES AÑO 2025 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del servicio de organización, gestión técnica y ejecución del programa de senderismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para el año 2025 por el procedimiento abierto simplificado.

Visto el informe administrativo de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones de fecha 18/12/2024 y el informe jurídico Secretaria General del IMD de El Ejido de fecha 19/12/2024, relativo a ese procedimiento.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	26/12/2024 11:36:23	PÁGINA 5/6
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	26/12/2024 08:23:39	
VERIFICACIÓN	PFIRMZXYULGN4U53H3MVPJRJAPXT67	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 16/12/2024 sobre la condición suspensiva de la existencia de crédito para el ejercicio 2025 y el informe de fecha 20/12/2024 de fiscalización del expediente de aprobación de pliegos para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 12/12/2024.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación denominado: **"Servicio de organización, gestión técnica y ejecución del programa de senderismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para el año 2025"**.

2º.- Someter la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2025, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada DA 3ª de la LCSP. Igualmente, como el contrato también podría ejecutarse durante los años 2026 y 2027, el Consejo Rector debe incluir en los presupuestos de gastos de estos años, la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en estos ejercicios.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas por el procedimiento abierto simplificado que han de regir la contratación del servicio de organización, gestión técnica y ejecución del programa de senderismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para el año 2025.

4º.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido, en el del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

5º.- Nombrar al Jefe de Actividades del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, D. José Miguel Márquez Navarro, como responsable del contrato de **"Servicio de organización, gestión técnica y ejecución del programa de senderismo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para el año 2025"**.

6º.- Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 h del día en que comenzó y de la que yo como secretaria actuante doy fe.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		26/12/2024 11:36:23	PÁGINA 6/6
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN		26/12/2024 08:23:39	
VERIFICACIÓN	PFIRMZXYULGN4U53H3MVPJRJAPXT67		https://sede.elejido.es/etramita	
				